

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 282

Castro, 25 de Mayo del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de los Lagos, el Memorandum N° 189 de fecha 23.05.2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Secplan, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarias municipales, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 23 de Mayo 2018,** con motivo de asistencia a reunión con coordinador Area Austral Sectra por asesoría vial, asisten:

Sra. Javiera Vega Andrade, Rut

Directivo Grado 07° EMR

Sra. Natalia Escobar Aguilera, Rut 1

Profesional Grado 11° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% el día 23 de Mayo 2018, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02, del presupuesto municipal vigente.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”